

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Encuesta de medición de la Gestión Ética Gubernamental

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESPONSABLE.

La Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, en su función de encargada de instrumentar mecanismos para evaluar la conducta ética de las personas servidoras públicas de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción X y 32 fracción VI inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 4, fracción III inciso e), 39, fracción V y 56 fracciones I, II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Sóstenes Rocha núm. 33, segundo piso, zona centro, código postal 36000 en Guanajuato, Gto.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Los datos son: nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, escolaridad, rango tabular, antigüedad, tipo de puesto y área de adscripción.

Los cuales podrán ser recabados en términos de lo dispuesto en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaban, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- I. Medir la Gestión Ética Gubernamental de las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobierno del Estado.
- II. Solicitar a las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobierno del Estado de acuerdo a los resultados obtenidos de la Encuesta de Medición de la Gestión Ética Gubernamental, la implementación de acciones de mejora en donde se observen áreas de oportunidad.
- III. Integrar bases de datos a efecto de generar reportes o informes estadísticos.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitan los siguientes datos personales de las personas servidoras públicas: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, escolaridad, rango tabular, antigüedad, tipo de puesto y área de adscripción.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 8, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS.

La Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, en su función de encargada de instrumentar mecanismos para evaluar la conducta ética de las personas servidoras públicas de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción X y 32 fracción VI inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 4, fracción III inciso e), 39, fracción V y 56 fracciones I, II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando, los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previsto en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Se informa, tiene a su disposición el ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián número 78 zona Centro, en Guanajuato, Guanajuato, código postal 36000, número telefónico (473) 688 04 07 extensión 601, de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet: <https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/>, o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Actualización: 04/ mayo/ 2023